CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a tres días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 17/12****. Dicho llamado corresponde a* ***"Provisión de Uniformes para funcionarios de la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 87 de fecha 09 de julio de 2012, según PAC N° 242080. Se informa que la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 25 de julio de 2012, fue prorrogada según Adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de julio de 2012, quedando como fecha de apertura el día 31 de julio de 2012 a las 09:30 hs. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 31 de julio de 2012 a las 09:30 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *CALZADOS PERLITA de Joaquín Rojas Lezcano*
2. *UNICENTRO S.A.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contratación decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 01 de agosto de 2012 a la firma: ***Unicentro S.A.****, remitir lo solicitado en el Anexo 1, inciso e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente, habilitada para el objeto de la presente licitación"*
La Sra. Justina Casco, informa que la firma ***Unicentro S.A.****, remite lo solicitado en fecha 02 d agosto de 2012.*

El Comité de Evaluación deja constancia que por error involuntario en la redacción del acta de apertura en la planilla de control cuantitativo de los documentos solicitados de la firma ***Unicentro S.A.****, ítem l), donde dice "No Presenta", debe decir "Presenta".*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Calzados Perlita*	*Unicentro S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director General Administrativo y Financiero
H. Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro Comparativos de Ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cant. Mínima*	*Cant. Máxima*	*Calzados Perlita Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/Iva - Cant. Máxima*	*Unicentro Precio Unit. c/Iva*	*Precio Total c/Iva - Cant. Máxima*
1	*UNIFORME PARA LIMPIADORAS (mujeres). Incluye: 2 (dos) Chaquetas para dama. 2 (dos) Pantalones para dama.*	*Unid.*	*19*	*25*	*No Cotiza*	*--*	*139.800* *123.800*	*3.495.000* *3.095.000*
2	*UNIFORME PARA LIMPIADORES (hombres). Incluye: 2 (dos) Chaquetas para caballero. 2 (dos) Pantalones para caballero.*	*Unid.*	*3*	*5*	*No Cotiza*	*--*	*139.800* *123.800*	*699.000* *619.000*
3	*UNIFORME PARA MANTENIMIENTO. Incluye: 2 (dos) Remeras tipo polo mangas cortas. 2 (dos) Pantalones tipo jeans.*	*Unid.*	*35*	*40*	*No Cotiza*	*--*	*168.000* *231.800*	*6.720.000* *9.272.000*
4	*CALZADOS PARA DAMA*	*Unid*	*240*	*315*	*170.000*	*53.550.000*	*270.500*	*85.207.500*
5	*CALZADOS PARA LIMPIADORAS*	*Unid*	*19*	*25*	*150.000*	*3.750.000*	*212.500*	*5.312.500*
6	*FOURLAR – PASHMINA PARA DAMA.*	*Unid*	*240*	*315*	*No Cotiza*	*--*	*25.000*	*7.875.000*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta para los ítems 1, 2, 3 y 6 la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Unicentro S.A.,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Noriega
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Unicentro S.A.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Unicentro S.A.*
1	*UNIFORME PARA LIMPIADORAS (mujeres). Incluye: 2 (dos) Chaquetas para dama. 2 (dos) Pantalones para dama.*	*UNI*	*PY*	*Unid.*	*Conjunto*	*Cumple*
2	*UNIFORME PARA LIMPIADORES (hombres). Incluye: 2 (dos) Chaquetas para caballero. 2 (dos) Pantalones para caballero.*	*UNI*	*PY*	*Unid.*	*Conjunto*	*Cumple*
3	*UNIFORME PARA MANTENIMIENTO. Incluye: 2 (dos) Remeras tipo polo mangas cortas. 2 (dos) Pantalones tipo jeans.*	*UNI*	*PY*	*Unid.*	*Conjunto*	*Cumple*
6	*FOURLAR – PASHMINA PARA DAMA.*	*UNI*	*PY*	*Unid*	*Conjunto*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***Unicentro S.A..,*** *cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Noriega
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Adriana Casco González
Encargada de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para los ítems 4 y 5 la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***Calzados Perlita,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Calzados Perlita*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Calzados Perlita*
4	CALZADOS PARA DAMA	Calzados Perlita de Joaquín Rojas	Paraguay	Unid.	Pares	Cumple
5	CALZADOS PARA LIMPIADORAS	Calzados Perlita de Joaquín Rojas	Paraguay	Unid.	Pares	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma ***Calzados Perlita de Joaquín Rojas,*** *cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Rubén Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

[illegible] Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***Unicentro S.A. los ítems 1, 2, 3 y 6*** *por un monto mínimo de* ***G. 25.792.200.- (guaraníes veinticinco millones setecientos noventa y dos mil doscientos)****, y hasta un monto máximo de* ***Gs. 31.775.000.- (guaraníes treinta y un millones setecientos setenta y cinco mil)****, y a la firma* ***Calzados Perlita de Joaquín Rojas, los ítems 4 y 5*** *por un monto mínimo de* ***G. 43.650.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil)****, y hasta un monto máximo de* ***G. 57.300.000,. (guaraníes cincuenta y siete millones trescientos mil),*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Noriniego
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***Unicentro S.A. los ítems 1, 2, 3 y 6*** *por un monto mínimo de* ***G. 25.792.200.- (guaraníes veinticinco millones setecientos noventa y dos mil doscientos)****, y hasta un monto máximo de* ***Gs. 31.775.000.- (guaraníes treinta y un millones setecientos setenta y cinco mil)****, y a la firma* ***Calzados Perlita de Joaquín Rojas, los ítems 4 y 5*** *por un monto mínimo de* ***G. 43.650.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil)****, y hasta un monto máximo de* ***G. 57.300.000,. (guaraníes cincuenta y siete millones trescientos mil),*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/12.---------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores